



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500520210015401	Apelación Sentencia	Aida Luz Martinez Rojas	Colombiana De Pensiones - Colpensiones	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandada, Contra La Sentencia De Fecha 10 De Diciembre De 2021, Proferida Por El Juzgado Quinto Laboral Del Circuito De Montería, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Ayda Luz Martinez Rojas Contra Colombiana De Pensiones- Colpensiones. Del Mismo Modo, Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Accionada Colpensiones, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 69 C.P.T, Y La S.S.Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio De Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Sobre La Remisión Del Expediente A Esta Superioridad Y La Admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme Lo Ordena El Último Inciso Del Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S.Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500220190017001	Apelación Sentencia	Angelica Humanez Ayazo	Colombia Telecomunicaciones S A E S P, Liteyca De Colombia Sas	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Y Las Demandadas Lyteica	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



De Colombia Y Colombia  
Telecomunicacioness.A.  
Esp, Contra La Sentencia  
De Fecha Dos (2) De  
Febrero De 2022, Proferido  
Por El Juzgado Segundo  
Laboral Del Circuito De  
Montería-Córdoba, Dentro  
Del Proceso Ordinario  
Laboral Adelantado Por  
Angelica Maria  
Humanezayazo Contra  
Liteyca De Colombia S.A.S  
Y Otro.Segundo: Conceder  
Al Apelante Un Término De  
Cinco (5) Días Hábiles,  
Contados A Partir De La  
Ejecutoria Del Presente  
Auto, Para Que Presenten  
Sus Alegatos. Vencido  
Dicho Plazo, Correrá El  
Traslado De La  
Contraparte Por El Mismo

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500520210018801	Apelación Sentencia	Cemilza Maria Yanez Romero	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Proteccion Fondo De Pension Y Cesantias	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por Las Demandadas Protección S.A Y Colpensiones, Contra La Sentencia De Fecha 14 De	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Diciembre De 2021,  
Proferido Por El Juzgado  
Quinto Laboral Del Circuito  
De Montería-Córdoba,  
Dentro Del Proceso  
Ordinario Laboral  
Adelantado Por Celmiza  
Maria Yanez Romero  
Contra Colpensiones  
Yprotección S.A Del Mismo  
Modo, Admitase El Grado  
Jurisdiccional De Consulta  
En Todo Lo Que Sea  
Desfavorable A La Entidad  
Accionada Colpensiones,  
De Conformidad Con Lo  
Establecido En El Artículo  
69 C.P.T, Yla S.S.Por  
Secretaría, Notifíquese Al  
Ministerio De Trabajo Y Al  
Ministerio De Hacienday  
Crédito Público Sobre La  
Remisión Del Expediente A

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Esta Superioridad Y La admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme Lo Ordena El Último inciso Del Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S. Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presenten Sus alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respective Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico:

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Secscflmoncendoj.Ramaju dicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500320180014502	Apelación Sentencia	Diego Armando Calle Buendia	Marco Antonio Posada Heno, Consustructora Ciad Sas, Terra Via Sa.	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante Contra La Sentencia De Fecha Ocho (8) De Febrero De 2022, Proferido Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería- Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Diego Armando Calle Buendia Contra Marco Antonio	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Posada, Terravia S.A,  
Constructura Ciad Sas  
(Integrantes Del Consorcio  
Cimap Montería  
2015).Segundo: Conceder  
Al Apelante Un Término De  
Cinco (5) Días Hábiles,  
Contados A Partir De La  
Ejecutoria Del Presente  
Auto, Para Que Presenten  
Sus Alegatos. Vencido  
Dicho Plazo, Correrá El  
Traslado De La  
Contraparte Por El Mismo  
Término. Se Les Advierte A  
Las Partes Que Los  
Respectivos Memoriales  
Deberán Remitirlos Única Y  
Exclusivamente A La  
Siguiente Dirección De  
Correo Electrónico:  
Secscflmoncendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co ; Indicándose

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500420210015401	Apelación Sentencia	Rafael Ramon Bohorquez Gonzalez	Afp Porvenir S.A.	17/03/2022	Auto Admite Demanda Acumulada - Primero: Admítase La Apelación Interpuesta Por Las Demandadasporvenir S.A Y Colpensiones, Contra La Sentencia De Fecha 24 De Enero de 2022, Proferido Por El Juzgado Cuarto Laboral Del Circuito De Monteriacórdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Rafaelramón Bohórquez González Contra Colpensiones Y	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Porvenirs.A Del Mismo Modo, Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta En Todo Lo Que Sea Desfavorable A La Entidad Accionada Colpensiones, De Conformidad Con Lo Establecido En El Artículo 69 C.P.T, Y La S.S.Por Secretaría, Notifíquese Al Ministerio De Trabajo Y Al Ministerio De Hacienda Y Crédito Público Sobre La Remisión Del Expediente A Esta Superioridad Y La Admisión Del Grado Jurisdiccional De Consulta, Conforme Lo Ordena El Último Inciso Del Artículo 69 Del C.P.T Y La S.S.Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles,

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



				Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiete Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
--	--	--	--	--	--

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba



Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022

23001310500320200013301	Apelación Sentencia	Robin David Hernandez Ortiz	Cencosud Colombia Sa	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Apelación Interpuesta Por La Parte Demandante, Contra La Sentencia De Fecha 24 De Enero De 2022, Proferido Por El Juzgado Tercero Laboral Del Circuito De Montería-Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Robin David Hernandez Ortiz Contra Cencosud Colombia S.A.Segundo: Conceder Al Apelante Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Auto, Para Que Presenten Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego
-------------------------	---------------------	-----------------------------	----------------------	------------	--	------------------------------------

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlos Única Y Exclusivamente A La Siguiente Dirección De Correo Electrónico: Secscflmoncendoj.Ramajudicial.Gov.Co ; Indicándose Como Asunto Alegatos De Conclusion Folio X- Magistrado Dr Ruiz, Con Copia Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso	
23001310500420210007601	Apelación Sentencia	Yadira Maria Bonilla Galindo	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	17/03/2022	Auto Concede Termino - Admítase El Recurso Ordinario De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En El	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Efecto En Que Fue Conferido. Ahora Bien, En Concordancia Con El Numeral 1 Del Artículo 15 Del Decreto 806 De 2020, Una Vez Ejecutoriada La Mentada Admisión, Esto Es, El 24 De Marzo De 2022, Córrase Traslado Por Cinco (5) Días Hábiles A Las Partes Para Presentar Las Alegaciones Dentro Del Presente Asunto, Término Que Empezará A Correr Para La Parte Recurrente Desde El 25 De Marzo Hasta El 31 De Marzo De 2022, Al Finalizar Dicho Término, Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Empieza A Correr El Mismo Término A La Parte No

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Apelante, Es Decir Desde El 1 De Abril Hasta El 7 De Abril De La Presente Anualidad	
23162310300220190002601	Consulta	Leonel Antonio Guerra Beltran Y Otro	Rodrigo Antonio Burgos Dueñas	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia De Fecha 25 De Noviembre De 2021 , Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cerete -Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Leonel Antonio Guerra Beltran, Juan Carlos Guerraquintero Y Jorge Luis Guerra Quintero Contra Rodrigoantonio Burgos Dueñas.Segundo: Conceder A La Parte En	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Cuyo Favor Se Surte La  
Consulta Un Término De  
Cinco (5) Días Hábiles,  
Contados A Partir De La  
Ejecutoria Del Presente  
Auto, Para Que Presente  
Sus Alegatos. Vencido  
Dicho Plazo, Correrá El  
Traslado De La  
Contraparte Por El Mismo  
Término. Se Les Advierte A  
Las Partes Que Los  
Respectivos Memoriales  
Deberán Remitirlo Única Y  
Exclusivamente A La  
Siguiente Dirección De  
Correo  
Electrónico:Secscflmoncen  
doj.Ramajudicial.Gov.Co ;  
Indicándose Como Asunto  
Alegatos De Conclusion  
Folio X- Magistrado Dr  
Ruiz, Con Copia

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Incorporada Al Mensaje, Del Envío Efectuado A Las Demás Partes Del Proceso,	
23162310300220180027901	Consulta	Wilson Rafael Medrano Sarmiento	Belkys Mejia Pinzon	17/03/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase El Grado Jurisdiccional De Consulta De La Sentencia Defecha Tres (3) De Diciembre De 2021, Proferida Por El Juzgado Segundo Civil Del Circuito De Cerete -Córdoba, Dentro Del Proceso Ordinario Laboral Adelantado Por Wilson Medrano Sarmiento Contra Belkis Mejiapinzon Y Otro.Segundo: Conceder A La Parte En Cuyo Favor Se Surte La Consulta Un Término De Cinco (5) Días Hábiles, Contados A Partir De La Ejecutoria Del	Carmelo Del Cristo Ruiz Villadiego

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



					Presente Auto, Para Que Presente Sus Alegatos. Vencido Dicho Plazo, Correrá El Traslado De La Contraparte Por El Mismo Término. Se Les Advierte A Las Partes Que Los Respectivos Memoriales Deberán Remitirlo Única Y Exclusivamente A La	
23001221400020220004000	Impedimento O Recusación	Crispin Felipe Durango Romero	Financreditos S.A.S.	17/03/2022	Auto Decide - Primero: Declarar Infundada La Causal De Impedimento Manifestada Por El Juez Municipal De Pequeñas Causas Laborales De Montería	Cruz Antonio Yanez Arrieta
23001221400020220001000	Otros Asuntos	Instituto Medico De Alta Tecnologia Imat	Apice Cubiertas Y Fachadas Modulares S.A.S., Apice Cubiertas Y Fachadas Modulares Sas	17/03/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Declarar Infundado El Recurso De Anulación Formulado Contra El	Karem Stela Vergara Lopez

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Laudoarbitral Proferido Por  
El Tribunal De Arbitramento  
Del Centro De Conciliación  
Y Arbitraje Dela Cámara  
De Comercio De Montería  
En Fecha16 De Septiembre  
De 2021, Conforme Lo  
Expuestoen La Parte  
Motiva De Este  
Proveído.Segundo:  
Costas En Esta Instancia A  
Cargo De La Parte  
Demandada Y A Favor De  
La Partedemandante, Se  
Fijan Como Agencias En  
Derecho La Suma De Dos  
(2) Smmlv, Conforme Lo  
Motivado Tercero: Por  
Secretaría Previas  
Anotaciones De Rigor  
Devolver El Expediente Al  
Tribunal De Arbitramento,  
En Firme Esta Providencia

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Y Archivar El Expediente

Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 47 De Viernes, 18 De Marzo De 2022



Número de Registros: 11

En la fecha viernes, 18 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

b1165bd0-d1aa-4a0b-8c96-226ed84baca9